

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 084-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 16 de Junio del 2020.

VISTOS: La Carta N° 08-2020-AM-GO-EPS ILO S.A. de fecha 12/03/2020 de la Ingeniera Proyectista, el Informe N° 128-2020-RCC-JI-GO-EPS ILO S.A. de fecha 28/04/2020 e Informe N° 145-2020-JM-JI-GO-EPS ILO S.A. de fecha 09/06/2020 de la Jefatura de Ingeniería, y el Informe N° 046-2020-GO-EPS ILO S.A. de fecha 10/06/2020 del Gerente de Operaciones con Proveído de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01. publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23/01/2019, establece en su artículo 32° los requisitos y condiciones que debe contar la elaboración y aprobación del expediente técnico de la fase de ejecución de inversiones, para lo cual las oficinas competentes de la EPS ILO S.A., han informado técnicamente, visado y otorgado la conformidad de aprobación del expediente técnico con Código EPS ILO-02-GC "Instalación de 1,400 Medidores para la EPS ILO S.A.", mediante los Informes Nos. 128 y 145-2020-JM-JI-GO-EPS ILO S.A. de la Jefatura de Ingeniería, y N° 046-2020-GO-EPS ILO S.A. de la Gerencia de Operaciones de la EPS ILO S.A.;

Que, mediante los Informes Nos. 128-2020-RCC-JI-GO-EPS ILO S.A. y 145-2020-JM-JI-GO-EPS ILO S.A. la Jefatura de Ingeniería, informa que para el cumplimiento de las Inversiones Programadas en el Estudio Tarifario de la EPS ILO S.A. incluidas en el quinquenio regulatorio 2020-2025, la Gerencia de Operaciones por intermedio de la Oficina de Ingeniería, procedió a la elaboración y aprobación de los estudios a nivel de expediente técnico entre el que se encuentra: el Expediente Técnico "Instalación de 1,400 Medidores para la EPS ILO S.A." con Código EPS ILO-02-GC, que tiene como objetivo reponer medidores a los usuarios que se encuentran con el Servicio ACTIVO sin medidor; reponer medidores a los usuarios que se encuentran con el Servicio INACTIVO y que su medidor mantenga una antigüedad mayor a 5 años en la ciudad de Ilo, con la finalidad de disminuir el nivel de sub-registro que en la actualidad presentan; mejorar la continuidad y cantidad del servicio de agua potable de manera indirecta mediante la optimización de la demanda; promover el ahorro y optimización en el servicio de agua potable mediante el mayor control del consumo de la población; lograr beneficios sociales mediante el pago justo y equitativo por el consumo real de todos los usuarios; y lograr beneficios económicos para la EPS ILO S.A. mediante la reducción de costos de producción, uso eficiente de los volúmenes almacenados y ampliación de zonas de servicio; cuyo plazo de ejecución es de 54 meses, en la modalidad de ejecución de Administración Directa, y un costo de inversión de S/371,881.72, el mismo que ha sido debidamente revisado y aprobado, según Informe N° 046-2020-GO-EPS ILO S.A. de la Gerencia de Operaciones de la EPS ILO S.A.; siendo pertinente emitir Resolución;

EL PERÚ PRIMERO

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Estatuto social.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico: “Instalación de 1,400 Medidores para la EPS ILO S.A.” con Código EPS ILO-02-GC, con un plazo de ejecución de 54 (cincuenta y cuatro) meses, en la modalidad de ejecución de Administración Directa, que a fojas 70 (setenta) forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Costo de Inversión del Expediente Técnico “Instalación de 1,400 Medidores para la EPS ILO S.A.” con Código EPS ILO-02-GC, por el monto de S/371,881.72 (Trescientos setenta y un mil ochocientos ochenta y uno con 72/100 Soles).

ARTICULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Asesoría Jurídica y Órgano de Control Institucional, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 **EPS ILO S.A.**
Solange Agramonte Flores
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (e)
COD. MATRÍCULA 20-186

EL PERÚ PRIMERO

- 🌐 www.epsilo.com.pe
- 📍 Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- ☎ (051)-053-481661
- 📞 956-326-866